DECLARACIÓN JURADA

DEL PLAZO PARA FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC).

Yo, A. Celeste Karina Recalde Clemotte, con C.I. N° 3.360.230, representante legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que en el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con **ID 390.541** del proceso de **Contratación Directa N° 03/2021** destinado a la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES Y VALORES"**, los contratos han sido formalizados antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta conforme lo establece el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, atendiendo a la necesidad de la institución de contar con el servicio contratado en el presente llamado; visto que el seguro vigente se encontraba próximo a vencer, evitando de esta manera incurrir en un daño o perjuicio a la Institución. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la adjudicación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. **La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Celeste Recalde Clemotte
Jefa de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL